



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DOM: 142
GSB/gsb

25-08-20

DECRETO ALCALDICIO N° 1087

LITUECHE, 25 de agosto de 2020.-

CONSIDERANDO:

- El doble cargo realizado en la Cuenta Corriente del Banco de Chile por el pago vía transferencia electrónica de los Permisos de Edificación de los Expedientes; 95/2019 a nombre de IRMA CONTRERAS RODRIGUEZ y 97/2019 a nombre de LUIS OGALDE CONTRERAS.
- Las solicitudes presentadas por don LUIS OGALDE CONTRERAS. , RU [REDACTED]
- Registro de la transacción realizada con fecha 28 de mayo del 2020, efectuada a las 12:33 hrs. y 12:36, confirmada por la Tesorera Municipal como doble cargo en el pago.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- DEVUELVA a don LUIS OGALDE CONTRERAS, Cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Fernández Albano 161, Depto. 85, La Cisterna, la cantidad de \$ 653.297.- (Seiscientos Cincuenta y tres mil doscientos noventa y siete), correspondiente a doble cargo realizado en la Cuenta Corriente del Banco de Chile por el pago vía transferencia electrónica de los Permisos de Edificación de los Expedientes; 95/2019 a nombre de IRMA CONTRERAS RODRIGUEZ y 97/2019 a nombre de LUIS OGALDE CONTRERAS, el que es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2020..

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO ACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/RPV/GSB/gsb

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Administrador y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo DOM

